

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A LA IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES DE TELETRABAJO Y EMPRENDIMIENTO DIGITAL EN EMPRESAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

A. SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL									
TIPO DE SOLICITANTE (marcar con una x)		☐ Autónomo							
		☐ Asimilado a autónomo							
		☐ Pyme con máx. 50 trabajadores							
		☐ Agrupación							
		☐ UTE							
Nº TRABAJADORES A FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD (deben contarse al efecto, tanto los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena, como los socios trabajadores)									
N. I. F.				DOMICILIO SOCIAL					
C.P.			LOCALIDAD				PROVINCIA		
CORREO ELECTRÓNICO				TELÉFONO				FAX	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN / MEDIOS PREFERENTES DE NOTIFICACIÓN									

B. REPRESENTANTE LEGAL (cuando proceda):

NOMBRE Y APELLIDOS				CARGO/REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA				
N. I. F.			DOMICILIO SOCIAL				TELÉFONO	
C.P.			LOCALIDAD				PROVINCIA	
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (C.S.V.)								

C. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

ACTIVIDAD ECONÓMICA				EPÍGRAFE I. A. E.			
Rellenar los siguientes apartados sólo en caso de que los datos sean distintos de los indicados en el punto A :							
DOMICILIO SOCIAL				TELÉFONO			
LOCALIDAD				PROVINCIA			

D. EN CASO DE AGRUPACIONES:

MIEMBRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

E. DATOS SOBRE LOS SERVICIOS SUBVENCIONABLES DENTRO DE CADA MODALIDAD DE AYUDA

MODALIDADES DE AYUDA	CATEGORÍAS DE SERVICIOS	SERVICIOS PARA LOS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN (marcar con una x)	IMPORTE INVERSIÓN A REALIZAR	IMPORTE SUBVENCIONABLE (en función de la intensidad máx)
AYUDAS A LA IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES DE TELETRABAJO	CONECTIVIDAD	☐ Asistencia técnica en elaboración de un Plan de de adecuación particularizado al teletrabajo (importe máximo subvencionable 600 €)		
		☐ Implantación de teletrabajo en la empresa (importe máximo subvencionable 6.000€)		
		IMPORTE TOTAL TELETRABAJO		
	OFICINA EN LA NUBE	☐ Suscripción por cada puesto de usuario (importe máximo subvencionable 6.000 €)		
		☐ Sistema de gestión empresarial (ERP) (importe máximo subvencionable 6.000 €)		
		☐ Sistema de gestión de la relación con los clientes (CRM) (importe máximo subvencionable 6.000 €)		
		☐ Infraestructura como servicio (IaaS) (importe máximo subvencionable 6.000 €)		
		☐ Plataforma como servicio (PaaS) (importe máximo subvencionable 6.000 €)		
		☐ Modernización de la equipación (importe máximo subvencionable 6.000 €)		
		IMPORTE TOTAL OFICINA EN LA NUBE		
IMPORTE TOTAL AYUDAS A LA IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES DE TELETRABAJO				
AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO DIGITAL	IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DIGITAL	☐ Apoyo en la definición de planes de viabilidad de proyectos TIC (importe máximo subvencionable 6.000 €)		
		☐ Implantación de Soluciones TIC (importe máximo subvencionable 6.000 €)		
		☐ Ampliación del conocimiento de la empresa (importe máximo subvencionable 6.000 €)		
		☐ Campañas de concienciación sobre buenas prácticas y promoción del uso de las tecnologías (importe máximo subvencionable 6.000 €)		
		IMPORTE TOTAL IMPULSO IMPLANTACIÓN DIGITAL		
	CIBERSEGURIDAD	☐ Asistencia técnica en elaboración de un Plan de adecuación particularizado al teletrabajo (importe máximo subvencionable 600 €)		
		☐ Afianzamiento de la ciberseguridad (máximo importe subvencionable 6.000 €)		
		IMPORTES TOTAL CIBERSEGURIDAD		
	IMPORTE TOTAL AYUDA EMPRENDIMIENTO DIGITAL			
IMPORTE TOTAL DE TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS (no puede ser superior a 6.000 euros)				

F. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (marcar con x):

☐ Memoria ☐ Vida laboral detallada del autónomo o asimilado o documento que acredite tal condición ☐ Poder representante legal ☐ Documento de Identificación Fiscal de la Pyme ☐ Escritura de constitución y Estatutos vigentes ☐ Circunstancias de las UTE y Compromisos de Constitución ☐ Último recibo del I.A.E.(o alta en I.A.E.)/Certificado que acredite la exención de pago ☐ Declaración responsable que refleje el n.º trabajadores con el que cuenta la empresa solicitante (según modelo Anexo I). ☐ Declaración responsable de reunir las condiciones para ser beneficiario (según modelo Anexo I). ☐ Declaración de ayudas (según Anexo I) ☐ Otra documentación:	El órgano instructor del procedimiento recabará de oficio los siguientes documentos o información: • Datos de identificación tanto del solicitante como de su representante legal, que obren en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI). • Datos de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas con finalidades no tributarias de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En caso de oponerse expresamente, deberán aportarse los certificados correspondientes.
	El órgano instructor del procedimiento si se le autoriza expresamente recabará de oficio los siguientes documentos o información: • Certificaciones que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado y de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como frente a la Seguridad Social. En caso de oponerse no autorizar expresamente, deberán aportarse los certificados correspondientes.

G.- DOCUMENTACIÓN QUE NO SE ACOMPAÑA POR HABER SIDO YA APORTADA EN OTRO EXPEDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN

Documento	Fecha de presentación	Órgano Gestor	Nº expediente

H.- AYUDAS OFICIALES SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS PARA LA MISMA FINALIDAD QUE LA QUE SE SOLICITA (rellenar en caso de haberlas solicitado o recibido)

Convocatoria	Organismo	Tipo de ayuda	Proyecto/Actuación	Nº expediente	Importe	Estado de la tramitación *	Fecha

*En el apartado de Estado de la tramitación se debe hacer constar la situación de la ayuda en cuestión, diferenciando:
 S=Solicitada; C=Concedida; D=Denegada; P=Pagada

I.- OTRAS AYUDAS SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE mínimos (rellenar en caso de haberlas solicitado o recibido)

Convocatoria	Organismo	Tipo de ayuda	Proyecto/Actuación	Nº expediente	Importe	Estado de la tramitación *	Fecha

*En el apartado de Estado de la tramitación se debe hacer constar la situación de la ayuda en cuestión, diferenciando:
 S=Solicitada; C=Concedida; D=Denegada; P=Pagada

J.- OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE OFICIO (rellenar SÓLO cuando el solicitante quiera oponerse a la consulta)

- ☐ **ME OPONGO** a que la Dirección General con competencias en agenda digital obtenga los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma y frente a la Seguridad Social.
- ☐ **ME OPONGO** a que la Dirección General con competencias en agenda digital obtenga los datos de identidad personal del solicitante y de domicilio o residencia, que obren en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública como prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).
- ☐ **ME OPONGO** a que la Dirección General con competencias en agenda digital obtenga los datos de identidad personal del representante legal, que obren en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública como prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).
- ☐ **ME OPONGO** a que la Dirección General con competencias en agenda digital obtenga de la Seguridad Social, los datos relativos a la vida laboral de todas las cuentas de cotización de la empresa solicitante de los doce meses anteriores a la fecha de solicitud de ayuda.
- ☐ **ME OPONGO** a que la Dirección General con competencias en agenda digital obtenga de la AEAT los datos del IAE con finalidades no tributarias.

K.- AUTORIZACIONES PARA CONSULTA DE OFICIO (rellenar cuando el solicitante quiera autorizar la consulta)

- ☐ **AUTORIZO** a la consulta de oficio por parte de la Dirección General con competencias en agenda digital, de los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.

L. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas por la orden por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas destinadas a la implantación de soluciones de teletrabajo y emprendimiento digital, en empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, **SOLICITA** la concesión de la subvención a fondo perdido que proceda y **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que:

- Todos los datos expuestos en la presente solicitud son verdaderos
- Que esta entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que impiden obtener la condición de beneficiario.
- No haber iniciado ni pagado las inversiones relacionadas con la ejecución de las actuaciones, a la fecha de presentación de la solicitud.
- Se compromete a facilitar las labores de control y aportar los documentos o datos complementarios que se le soliciten.

En _____, a _____ de _____ de 20____
(FIRMA)

Fdo.: _____

Protección de datos de carácter personal (información básica):

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería con competencias en agenda digital.
- b) La finalidad del tratamiento de sus datos es la ordenación e instrucción de la concesión de las ayudas dirigidas a la implantación de soluciones de teletrabajo y emprendimiento digital.
- c) La legitimación del tratamiento es el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1 e) del RGPD)
- d) Los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser cedidos a la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos para llevar a cabo las verificaciones administrativas previas a la declaración de gastos a la Comisión Europea, conforme el artículo 125 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo. Asimismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado cuando así lo prevea una norma de derecho de la Unión Europea o una ley nacional, que determine las cesiones como consecuencia del cumplimiento de una obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD. Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias.
- e) La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
- f) Derechos de las personas interesadas: acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, supresión, limitación del tratamiento y oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.

La información adicional estará disponible en el Portal del Ciudadano: <https://ciudadano.juntaex.es>, seleccionando el procedimiento correspondiente, en la

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

pestaña "Más información" de la ficha informativa del procedimiento.

DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA DIGITAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL. Paseo de Roma, s/n MÉRIDA.
Código Unidad Administrativa (DIR3): A11016347



ANEXO II

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

- **Asistencias técnicas y servicios especializados para la implantación del Teletrabajo:** Todas aquellas acciones realizadas por una empresa TIC ajena al solicitante, destinadas a la configuración, habilitación y asesoramiento con la finalidad de habilitar la posibilidad de teletrabajar en la empresa solicitante. Fuente: DGAD.
- **Asistencias técnicas y servicios especializados para la implantación de Oficina en la Nube:** Todas aquellas acciones realizadas por una empresa TIC ajena al solicitante, destinadas a la configuración, habilitación y asesoramiento con la finalidad de establecer servicios de oficina en la nube en la empresa solicitante. Fuente: DGAD.
- **Campaña de Concienciación:** Acciones de divulgación de las soluciones que, sobre uno o varios ámbitos tecnológicos, existen en el mercado en las que se muestran las bondades y oportunidades de los mismos. En la campaña deberán integrar soluciones de varios proveedores para el mismo ámbito tecnológico.
- **Elementos asociados a más de un servicio:** Toda herramienta software o hardware o acciones de configuración y/o instalación necesarias para alcanzar el objetivo del servicio solicitado que por su naturaleza puede estar asociados a más de un servicio, por ejemplo: la configuración de un firewall para el servicio "Implantación de teletrabajo en la empresa" y la configuración de un firewall para la Implantación de la seguridad, cuando se hayan solicitado ambos servicios, sólo se podrán imputar a uno de ellos. Fuente: DGAD.
- **Estudio de Viabilidad:** Los estudios de viabilidad son estudios técnico-económicos que se desarrollan para evaluar la pertinencia de ejecutar un proyecto determinado. El objetivo del Estudio de Viabilidad es el análisis de un conjunto concreto de necesidades para proponer una solución a corto plazo, que tenga en cuenta restricciones económicas, técnicas, legales y operativas.
- **Gestor de correo electrónico:** Software para la transmisión electrónica de mensajes (incluyendo texto y archivos adjuntos), desde un ordenador o equipo informático a otro situado dentro o fuera de la organización.
- **Gestión de las relaciones con clientes** (CRM en inglés Customer Relationship Management) es una aplicación que permite centralizar en una única Base de Datos todas las interacciones entre una empresa y sus clientes. El CRM está orientado normalmente a gestionar tres áreas básicas: la gestión comercial, el marketing y el servicio postventa o de atención al cliente.
- **Infrastructure as a Service (IaaS):** Familia de la oficina en la nube consistente en poner a disposición del cliente el uso de la infraestructura informática (capacidad de computación, espacio de disco y bases de datos entre otros) como un servicio. Fuente: ONTSI (Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la SI).
- **Modalidad:** Cada uno de los servicios que son subvencionables dentro de la Categoría de oficina en la nube, en función de las distintas soluciones en la nube. Fuente DGAD.
- **Motor /Servidor de base de datos:** Software de gestión de sistemas de almacenamiento de

base datos.

- **Oficina en la nube:** Modelo tecnológico que permite el acceso ubicuo, adaptado y bajo demanda en red a un conjunto compartido de recursos de computación configurables (por ejemplo: redes, servidores, equipos de almacenamiento, aplicaciones y servicios), que pueden ser rápidamente aprovisionados y liberados con un esfuerzo de gestión reducido o interacción mínima con el proveedor del servicio. Fuente: NIST (National Institute of Standards and Technology).

- **Platform as a Service (PaaS):** Familia de la oficina en la nube consistente en la entrega, como un servicio, de un conjunto de plataformas informáticas orientadas al desarrollo, testeo, despliegue, hosting y mantenimiento de los sistemas operativos y aplicaciones propias del cliente. Fuente: ONTSI (Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la SI).

- **Servicios en la nube:** Llamamos servicios en la nube a todo aquel programa o servicio que usamos y no está físicamente instalado en nuestro ordenador o equipo. La forma de acceder a ellos es mediante internet: Fuente: <https://geekland.eu/que-son-los-servicios-en-la-nube/>

- **Servicios especializados para el teletrabajo:** Se consideran servicios especializados para el trabajo todas aquellas herramientas software o hardware que, bajo la modalidad de pago por licencia, suscripción, o alquiler ofrecen una solución integral a la empresa en algunas de las áreas del teletrabajo.

- **Sistema de Gestión de la Relación con los Clientes (ERP, Enterprise Resource Planning):** Conjunto de herramientas informáticas que permiten gestionar de forma integrada los procesos y la información correspondientes a las distintas áreas de negocio de una empresa. Generalmente, un sistema ERP integra la gestión de áreas de planificación, aprovisionamiento, logística, ventas, marketing, relación con el cliente, finanzas y recursos humanos. Fuente: ONTSI (Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la SI)

- **Teletrabajo:** Trabajo que se realiza desde un lugar fuera de la empresa utilizando las redes de telecomunicación para cumplir con las cargas laborales asignadas. (RAE).

- **UTM:** Gestión Unificada de Amenazas, se refiere a un dispositivo de red único con múltiples funciones como Antivirus, Firewall, sistema de detección/prevención de intrusos, bloqueo ransomware, etc

- **VPN (Virtual Private Network - Red Privada Virtual):** Las VPNs son configuraciones de redes informáticas que incluyen equipos que no pueden estar físicamente conectados a la red por motivos geográficos, posibilitando mediante el acceso en remoto y a través de Internet, que el personal de la compañía pueda acceder a la información que necesiten de su empresa, aunque ésta sea de carácter privado.

ANEXO III

**SOLICITUD DE PAGO Y JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ANTE
LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

EXPEDIENTE Nº _____

A. SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL							
N. I. F.				DOMICILIO SOCIAL			
C.P.			LOCALIDAD				PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO				TELÉFONO			FAX
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN / MEDIOS PREFERENTES DE NOTIFICACIÓN							

B. REPRESENTANTE LEGAL (cuando proceda)

NOMBRE Y APELLIDOS				CARGO/ REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA			
N. I. F.				DOMICILIO SOCIAL		TELÉFONO	
C.P.				LOCALIDAD		PROVINCIA	

C. NÚMERO IBAN DE LA CUENTA DE PAGO

IBAN				ENTIDAD				OFICINA				DC		CUENTA													

D. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

A. DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN	
☐ Memoria de actuaciones realizadas ¹ ☐ Documentación relativa a la acreditación gráfica de haber adoptado medidas de publicidad correspondientes	
B. DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DEL GASTO Y PAGO DE LA INVERSIÓN	
☐ Facturas, debidamente relacionadas y totalizadas, que acrediten el gasto realizado, justifiquen la totalidad de la inversión efectuada y el cumplimiento íntegro de las actuaciones subvencionadas. ☐ Documentación que acredite la transferencia o movimiento bancario efectuado por el beneficiario a favor de la empresa que le haya efectuado el servicio, y por el concepto y cantidad subvencionada. ☐ Otros:	

E. OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE OFICIO (rellenar SÓLO cuando el solicitante quiera oponerse a la consulta)

☐ **ME OPONGO** a que la Dirección General con competencias en agenda digital obtenga los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma y frente a la Seguridad Social.

F. AUTORIZACIONES PARA CONSULTA DE OFICIO (rellenar cuando el solicitante quiera autorizar la consulta)

☐ **AUTORIZO** a la consulta de oficio por parte de la Dirección General con competencias en agenda digital, de los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.

G. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas por la orden por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas destinadas a la implantación de soluciones de teletrabajo y emprendimiento digital, en empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, **SOLICITA** el pago de la subvención que proceda.

En _____, a _____ de _____ de 20____
(FIRMA)

Fdo.: _____

Protección de datos de carácter personal (información básica):

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería con competencias en agenda digital.
- b) La finalidad del tratamiento de sus datos es la ordenación e instrucción de la concesión de las ayudas dirigidas a la implantación de soluciones de teletrabajo y emprendimiento digital.
- c) La legitimación del tratamiento es el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1 e) del RGPD).
- d) Los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser cedidos a la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos para llevar a cabo las verificaciones administrativas previas a la declaración de gastos a la Comisión Europea, conforme el artículo 125 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo.

Asimismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado cuando así lo prevea una norma de derecho de la Unión Europea o una ley nacional, que determine las cesiones como consecuencia del cumplimiento de una obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias.

e) La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.

f) Derechos de las personas interesadas: acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, supresión, limitación del tratamiento y oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.

La información adicional estará disponible en el Portal del Ciudadano: <https://ciudadano.juntaex.es>, seleccionando el procedimiento correspondiente, en la pestaña "Más información" de la ficha informativa del procedimiento.

DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA DIGITAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL. Paseo de Roma, s/n MÉRIDA. Código Unidad Administrativa (DIR3): A11016347

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Unión Europea